

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PUERTO VILLARROEL**



**RENDICIÓN PÚBLICA DE
CUENTAS FINAL 2022
HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE PUERTO
VOLLARROEL**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia dentro de sus políticas públicas, estableció el principio de transparencia a través de una información continua a la población, siendo importante el control social que se expresa en la facultad de todo habitante para fiscalizar la gestión de autoridades y el cumplimiento de metas y objetivos con el afán de propiciar el bienestar de los pobladores.

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 235, numeral 4, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL



VICE PRESIDENTA
LIC. MARISOL PADILLA MALDONADO



PRESIDENTE
SR. CIRILO QUISPE FLORES



SECRETARIA
SRA. BALVINA ESCALERA QUIROZ



CONCEJAL
SR. MARCELINO QUIROGA
ENCINAS



CONCEJAL
SR. RICARDO ZURITA



CONCEJAL
SRA. IRMA GUAZU
GUAGUAZU



CONCEJAL
SRA. LEANDRINA MAMANI
MAMANI

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



MISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

La misión del Concejo Municipal como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Municipal, emerge de sus funciones demarcadas por Ley, por tanto DELIBERA sobre asuntos sometidas a su competencia, LEGISLA en virtud a la autonomía municipal y FISCALIZA el uso y destinos de recursos públicos, al margen su finalidad es impulsar el desarrollo económico local, humano, urbano, rural y de las naciones indígenas originarias campesinas.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



VISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

La visión del Concejo Municipal es contribuir al desarrollo territorial, y al mejoramiento de la calidad de vida de su población para cumplir la premisa del VIVIR BIEN.

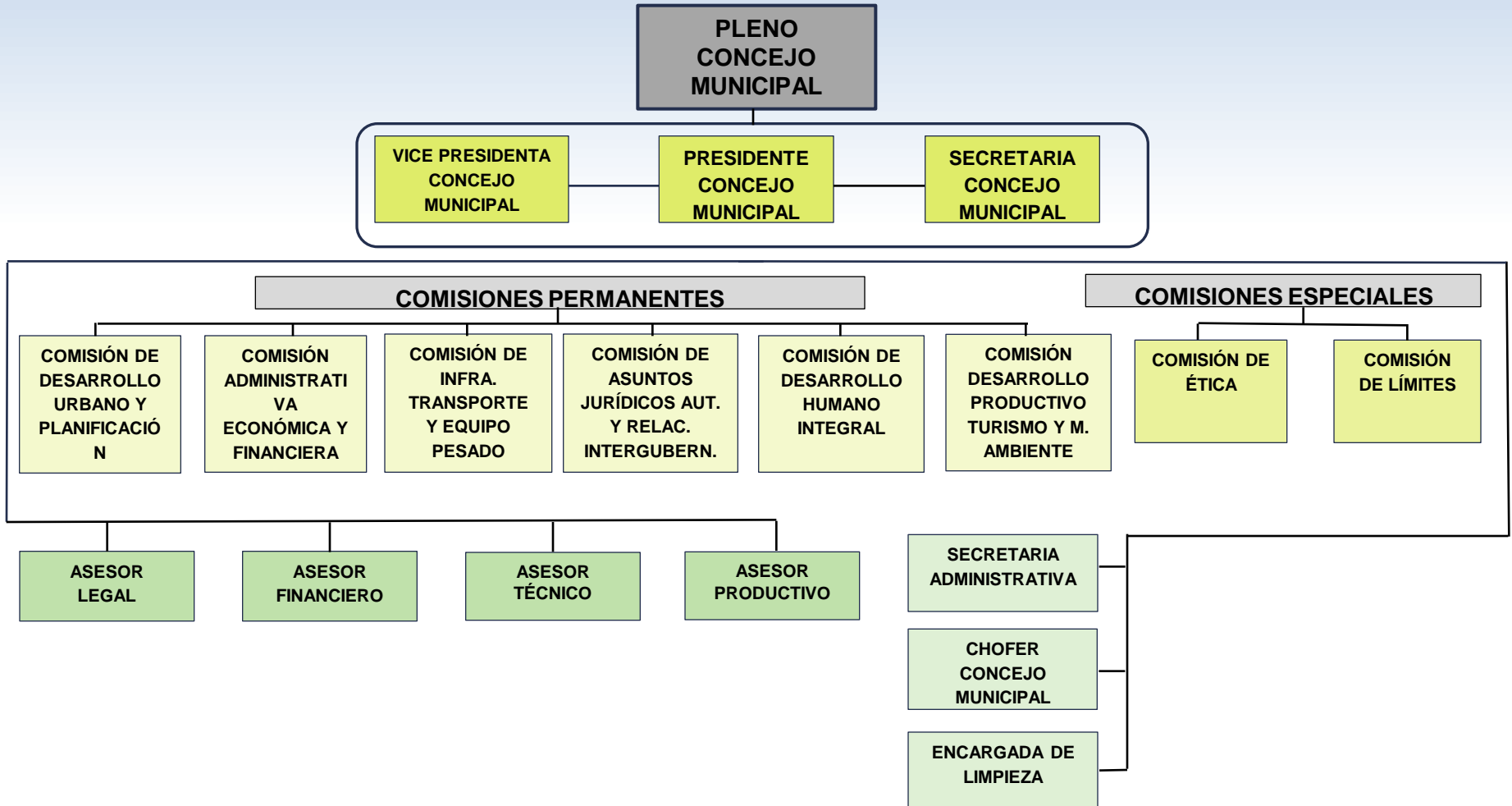
Como ente legislativo emite leyes y normas respetando su ámbito competencial y la supremacía jurídica, sus actos se enmarcan en la inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, respeto, transparencia, legalidad, eficacia, bienestar común, responsabilidad para constituir una sociedad justa y armoniosa sin discriminación ni explotación y promover la cultura de Paz.

Promueve y garantiza la fiscalización de los actos administrativos y recursos estatales, a través de la inclusión del Control Social.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



ORGANIGRAMA DEL CONCEJO MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



COMISIONES PERMANENTES

**COMISIÓN ADMINISTRATIVA,
ECONÓMICA Y FINANCIERA**

**PRESIDENTE: MARCELINO QUIROGA ENCINAS
SECRETARIA: BALVINA ESCALERA QUIROZ**

**COMISIÓN DE DESARROLLO
HUMANO INTEGRAL**

**PRESIDENTA: IRMA GUAZU GUAGUAZU
SECRETARIA: LEANDRINA MAMANI MAMANI**

**COMISIÓN DE DESARROLLO
PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO
AMBIENTE**

**PRESIDENTA: LEANDRINA MAMANI MAMANI
SECRETARIA: IRMA GUAZU GUAGUAZU**

**COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y PLANIFICACIÓN**

**PRESIDENTA: MARISOL PADILLA MALDONADO
SECRETARIO: RICARDO ZURITA**

**COMISIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS, AUTONOMÍAS Y
RELACIONAMIENTO
INTERGUBERNATIVO**

**PRESIDENTE: RICARDO ZURITA
SECRETARIA: MARISOL PADILLA MALDONADO**

**COMISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE
Y EQUIPO PESADO**

**PRESIDENTA: BALVINA ESCALERA QUIROZ
SECRETARIO: MARCELINO QUIROGA ENCINAS**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN ÉTICA

PRESIDENTA: BALVINA ESCALERA QUIROZ
SECRETARIA: IRMA GUAZU GUAGUAZU

COMISIÓN LÍMITES

PRESIDENTE: RICARDO ZURITA
SECRETARIO: CIRILO QUISPE FLORES

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN - 2022

TOTAL ASIGNADO EN POA 2022	1.551.033,00	Bs.
PRESUPUESTO INCREMENTADO	50.000,00	Bs
TOTAL PRESUPUESTO A EJECUTAR	1.601.033,00	Bs.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE 2022	1.563.104,90	Bs.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN GESTIÓN 2022	97,63 %	

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



ACTIVIDADES DE DELIBERACIÓN

ACTIVIDADES	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
RESOLUCIONES MUNICIPALES EMITIDAS	274
ORDENANZAS MUNICIPALES	303
SESIONES ORDINARIAS	54
AUDIENCIAS PÚBLICAS	6
SESIONES DE HONOR	55
NOTAS A LA M.A.E. (RECOMENDACIONES)	203
SESIONES EXTRA- ORDINARIAS	23

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



ACTIVIDADES DE DELIBERACIÓN

ACTIVIDADES	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
MINUTAS DE COMUNICACIÓN, DESPACHADAS A LA M.A.E.	23
PERSONERÍAS JURÍDICAS CONCLUIDAS CON ORDENANZAS MUNICIPALES	23
PROCESOS ADMINISTRATIVOS A FUNCIONARIOS ACTUALES Y EX FUNCIONARIOS POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, REMITIDOS AL TRIBUNAL SUMARIANTE	2
AUDIENCIA DE INTERPELACIÓN	1

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



ACTIVIDADES DE LEGISLACIÓN

ACTIVIDADES	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
LEYES MUNICIPALES APROBADAS DE ENERO A DICIEMBRE GESTIÓN 2022	47

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



ACTIVIDADES DE LEGISLACIÓN

1. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0201 DE 20 DE ENERO DE 2022 “LEY MUNICIPAL DE DECLARATORIA DE ZONA PISCÍCOLA DEL DISTRITO N.º 1 DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
2. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0202 DE 3 DE MARZO DE 2022 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA JUNTA VECINAL “POBLACIÓN SENDA VI – DISTRITO 10”.
3. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0203 DE 3 DE MARZO DE 2022 “RATIFICACIÓN DE LA PARADA PROVISIONAL DEL SINDICATO DE TRANSPORTES CARRASCO TROPICAL MOTO TAXI”.
4. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0204 DE 10 DE MARZO DE 2022 “DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y DESASTRE MUNICIPAL”. (1.400 HORAS TRABAJO DE MAQUINARIA, DEFENSA CIVIL)
5. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0205 DE 22 DE MARZO DE 2022 “DELIMITACIÓN DE ÁREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE SENDA VII”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



6. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0206 DE 17 DE MARZO DE 2022 “LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DEL CENTRO POBLADO DE ISRAEL - DISTRITO 13”.
7. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0207 DE 7 DE ABRIL DE 2022 “LEY MUNICIPAL DEL DEPORTE”. *Tiene como fines: Promover la practica de deporte, la cultura física; Conformar la estructura y organización deportiva municipal; Asignar recursos para el deporte; Incentivar y premiar a deportistas destacados, y otros. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 90 DÍAS HÁBILES)*
8. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0208 DE 14 DE ABRIL DE 2022 “LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA CONCESIÓN DE SITIOS O ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. *Tiene por objeto: Garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y oportunidades, gestionando el acceso a sitios o espacios públicos municipales como medio de sustento. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 90 DÍAS HÁBILES)*

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



9. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0209 DE 14 DE ABRIL DE 2022 “CREACIÓN DE LA MÁXIMA INSTANCIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. *Tiene por objeto: Crear la máxima instancia municipal de salud del Municipio de Puerto Villarroel, como máxima autoridad en la gestión de salud, con el fin de generar una interacción de los actores, instituciones y los representantes sociales.*
(PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 45 DÍAS CALENDARIO)

10. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0210 DE 12 DE MAYO DE 2022 “DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”. *Tiene por objeto: Regular el marco institucional para la organización, coordinación y articulación de la gestión del riesgo en el Municipio de Puerto Villarroel. Y tiene como fin: La protección de la vida, bienes y el entorno de la población; y desarrollar la cultura de prevención.*
(PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



11. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0211 DE 12 DE MAYO DE 2022 “DE REASIGNACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREA DE EQUIPAMIENTO A ZONA AGROINDUSTRIAL DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA PROYECTADO EL “MATADERO MODELO MUNICIPAL D-6 PUERTO VILLARROEL”.
12. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0212 DE 12 DE MAYO DE 2022 “DE CREACIÓN DE LA TASA DE ASEO MUNICIPAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL”. *Tiene por objeto: Crear la tasa de aseo urbano municipal dentro la jurisdicción territorial del Gobierno Municipal de Puerto Villarroel.* **(PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 60 DÍAS HÁBILES)**
13. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0213 DE 19 DE MAYO DE 2022 “DELIMITACIÓN DEL AREA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE VALLE IVIRZA - DISTRITO 4”.
14. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0214 DE 02 DE JUNIO DE 2022 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE, DEL BARRIO COCHABAMBA, DISTRITO 15 DE PUERTO VILLARROEL”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



15. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0215 DE 13 DE JUNIO DE 2022 “LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO ADICIONAL AL POA 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL”. (TOTAL 1.419.954 BS. ➡ SALUD 936.972 BS.; BASURA 482.982 BS.)
16. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0216 DE 13 DE JUNIO DE 2022 “LEY DE SEPARACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL”.
17. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0217 DE 23 DE JUNIO DE 2022 “LEY DE TRANSPORTE URBANO Y PERIURBANO”. *Tiene por objeto: Normar, regular, y controlar el transporte de tránsito urbano y periurbano bajo criterios de calidad, equidad y seguridad en la Jurisdicción del Municipio de Puerto Villarroel.* (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS HÁBILES)
18. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0218 DE 08 DE JULIO DE 2022 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - PROYECTO CONST. U.E. EVO MORALES AYMA – D 6 PUERTO VILLARROEL”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



- 18.-A. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0218-A DE 04 DE AGOSTO DE 2022 “MODIFICACIÓN DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N.º 090 REGULARIZACIÓN DE URBANIZACIONES Y ASENTAMIENTOS URBANOS CONSOLIDADOS”. *Tiene por objeto: Modificar parcialmente la Ley Municipal N.º 090 de fecha 10 de octubre de 2018, e incorporar artículos para su efectiva aplicación. (PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS HÁBILES)*
19. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0219 DE 18 DE AGOSTO DE 2022 “DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA OTB: BARRIO OTB JATUM RUMY – DISTRITO 6”.
20. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0220 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – LOTE N.º 01, MANZANO 90, DISTRITO 15 - PUERTO VILLARROEL”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



21. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0221 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 “LEY DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – LOTE N.º 01, MANZANO 89, DISTRITO 15 - PUERTO VILLARROEL”.
22. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0222 DE 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 “DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO 2023 – 2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL”.
23. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0223 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 “DE INCENTIVO TRIBUTARIO MUNICIPAL POR CORONAVIRUS COVID – 19 POR SEGUNDA VEZ”. *Tiene por objeto: Otorgar una dispensa parcial del cincuenta (50%) sobre las obligaciones tributarias Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres, correspondiente a la gestión fiscal 2021. **(PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS HÁBILES)***

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



24. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0224 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 “LEY DE PERDONAZO PARA LA REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL”. Tiene por objeto: *Aplicar el perdonazo tributario para la regularización voluntaria de deudas tributarias municipales, sobre los siguientes tributos: Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles; Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores; Impuesto a las Transferencias; Patentes Municipales.* **(PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)**
25. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0225 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 “DE ADMINISTRACIÓN, REGULACIÓN Y MANEJO DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS”. Tiene por objeto: *Regular los procedimientos de administración, fiscalización y prevención para el manejo de actividades de aprovechamiento y explotación de áridos y agregados con racionalidad y sostenibilidad; patentes y otros ingresos no tributarios a la actividad, dentro la jurisdicción Municipal de Puerto Villarroel.* **(PLAZO PARA SU REGLAMENTACIÓN 30 DÍAS HÁBILES)**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



26. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0226 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 “LEY EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA DE EMPADRONAMIENTO MASIVO, REGISTRO - ASIGNACIÓN CATASTRAL Y REGULARIZACIÓN DE DATOS TÉCNICOS”. Tiene como finalidad: Registrar en el sistema de catastro y SIN con una asignación de un código catastral, para planificación urbana, regularización de datos técnicos y otros. (VIGENCIA DE 365 DÍAS CALENDARIO)

27. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0227 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 “DE REASIGNACIÓN DE USO DE SUELO A USO DE SUELO AGROINDUSTRIAL TEMPORAL, DEL ACTUAL MATADERO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL”.

28. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0228 DE 03 DE OCTUBRE DE 2022 “DE ENAJENACIÓN DE BIEN MUNICIPAL A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL TRÓPICO DE COCHABAMBA PARA PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN HACIA LOS COMPLEJOS PISCÍCOLAS”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



29. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0229 DE 2022 “DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA JUNTA VECINAL: ALTO SAN PABLO”.
30. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0230 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 173, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
31. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0231 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 128, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
32. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0232 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 105, LOTE N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



33. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0233 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
“DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL
PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 113, LOTE
N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL,
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
34. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0234 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
“DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL
PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 112, LOTE
N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL,
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
35. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0235 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
“DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL
PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 125, LOTE
N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL,
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



36. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0236 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
“DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL
PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 130, LOTE
N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL,
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
37. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0237 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
“DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL
PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 121, LOTE
N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL,
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
38. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0238 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
“DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL
PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO – MANZANO N.º 122, LOTE
N.º 01, DISTRITO 15, DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL,
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



39. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0239 DE 2022 “DE REASIGNACIÓN DE USO DE SUELO A USO DE SUELO AGROINDUSTRIAL, DEL PREDIO DENOMINADO INMUEBLE, SEGÚN FOLIO REAL CON MATRICULA COMPUTARIZADA N.º 3.12.5.04.0001875, UBICADO EN EL DISTRITO 10 DE SENDA VII, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
40. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0240 DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 225.00 M2 UBICADO EN EL SINDICATO DE NUEVA JERUSALÉN – DISTRITO 7 DE LA LOCALIDAD DE VILLA ZABALA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
41. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0241 DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - MANZANO N.º 35, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



42. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0242 DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - MANZANO N.º 100, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
43. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0243 DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - MANZANO N.º 214, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
44. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0244 DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - MANZANO N.º, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



45. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0245 DE 2022 “DE DECLARACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO COMO BIEN MUNICIPAL PATRIMONIAL DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO - MANZANO N.º 79, LOTE N.º 01 DISTRITO 15 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO VILLARROEL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO VILLARROEL”.
46. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0246 DE 2022 “DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE VILLA SAN PABLO – DISTRITO 2”.
47. LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 0247 DE 2022 “DE APROBACIÓN DE PLANIMETRÍA DE LA CIUDADELA NUEVO AMANECER – DISTRITO 6”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 08/08/2022 PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS BATERIA DE BAÑOS U.E. 25 DE JULIO D-6” (PROVISIÓN DE MATERIALES).

OBSERVACIONES:

- Proyecto en ejecución, como contraparte de los beneficiarios mano de obra, se observó que en la soladura de piedra presentaba bolones de tamaño mucho mayor a la piedra manzana (15 cm).

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Al encargado de obra, se recomendó el cambio de piedras y la corrección de los trabajos en ejecución de la soladura de piedra, previo al hormigonado del contrapiso.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 28/09/2022 A LAS: CALLES Y AVENIDAS DE LOS BARRIOS; ARNEZ, PARAISO Y 1RO DE MAYO.

OBSERVACIONES:

- En los tres Barrios, se verificó el estado de sus diferentes calles y avenidas, si se encuentran aperturadas y ripiadas, como es requisito para el trámite de urbanizaciones.

RECOMENDACIÓN:

1.-A los propietarios de los Barrios se recomendó cumplir con las propuestas de proyecto de urbanización presentado en la Dirección de Desarrollo Urbano del GAM de Puerto Villarroel.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 07/11/2022 PROYECTO: “CONST. PLAZA PRINCIPAL DE VALLE SACTA D-7” (PROVISIÓN DE MATERIALES)

OBSERVACIONES:

- Proyecto en ejecución, como contraparte de los beneficiarios mano de obra, se observó que los trabajos se encuentran inconclusos respecto al colocado y nivelación de ladrillos en las distintas aceras de la plaza principal.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Se recomendó a los dirigentes encargados de la contratación de mano de obra, exigir a los obreros la conclusión y correcta nivelación de todos los trabajos con ladrillo en las aceras de toda la plaza.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 25/11/2022 A LOS: “ROMPE MUELLES O REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL SECTOR DE LA U.E. CHASQUIS”

OBSERVACIONES:

- Se verificó el deterioro y desgaste de los rompe muelles de hormigón o reductores de velocidad, para su mantenimiento por la Unidad de Trafico y Vialidad del GAM.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Se recomendó a los encargados de la Unidad de Trafico y Vialidad del GAM, el mantenimiento de todos los rompe muelles o reductores de velocidad en los distintos sectores de la población.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 18/07/2022 PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ROCHA D-8 PUERTO VILLARROEL"

OBSERVACIONES:

- Algunas barras del acero de refuerzo de las estructuras de pilotes, pantalla y aleros, por descuido se encontraron recubiertas de lodo en instalaciones del área de trabajo.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Que el personal designado por la MAE, exija cumplimiento de la NORMA BOLIVIANA CBH 87 HORMIGÓN ARMADO 12.5 Colocación de las armaduras, Las armaduras se colocarán limpias exentas de óxido no adherente, pintura, grasa o cualquier otra sustancia perjudicial.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 07/09/2022 PROYECTO: “CONSTRUCCION U.E. EVO MORALES AYMA – D 6 PUERTO VILLARROEL”

OBSERVACIONES:

- En algunas vigas de arriostre de H°A°, en el refuerzo de acero longitudinal superior, se vio que se pretendía realizar empalmes de zonas de máxima tracción y/o punto crítico.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Durante la inspección, inmediato se recomendó al residente de obra y supervisor de obra, evitar dichos empalmes en las zonas de máxima tracción, a objeto de evitar asentamientos por flexión en vigas.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 09/09/2022 PROYECTO: “CONST. OBRA DE TOMA TIPO GALERIA FILTRANTE ASAPAVI D 4 – PUERTO VILLARROEL” (PROVISON DE MATERIAL)

OBSERVACIONES:

- Ubicación NO ADECUADA del refuerzo de acero en los muros de la obra de toma tipo galería filtrante, recomendable que dicho refuerzo este ubicada de manera paralela en ambas caras al interior del muro de H°A°.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Se recomendó realizar los ajustes y mejoras necesarios en la construcción de la galería precautelando y optimizando el uso adecuado de los recursos públicos del Distrito.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 23/11/2022 PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR VILLA VERDE, PUERTO VILLARROEL"

OBSERVACIONES:

- Descuido en el trabajo con las barras del refuerzo de acero, provocando la oxidación al estar en contacto directo con la vegetación y otra enferradura sumergido en aguas contaminadas, por falta de desvío adecuado del río.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- De inmediato se hizo conocer las observaciones al encargado de obra, para mejorar la ejecución de los trabajos limpiando correspondiente, previo al hormigonado, tal cual exige la Norma Boliviana del Hormigón Estructural NB 1225001.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN OCULAR EN FECHA 06/12/2022

**PROYECTO: “CONST. DE OBRAS
COMPLEMENTARIAS EMPACADORA
CHUMACERO, MUNICIPIO DE PUERTO
VILLARROEL”**

OBSERVACIONES:

- El proyecto se encontró paralizado, con suspensión total de actividades por parte del contratista, aspecto que puede afectar posteriormente en la conclusión del proyecto de acuerdo a los plazos de contrato

RECOMENDACIÓN:

1.- Solicitar informe documentado sobre la paralización de trabajos, en cumplimiento al Contrato Administrativo de Obra, si justifica la CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. - (SUSPENSIÓN DE TRABAJOS).



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN TÉCNICA EN FECHA 20/07/2022 A LAS: “MAQUINARIAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA”

OBSERVACIONES:

- Descuido en la administración de los recursos para el mantenimiento y buen manejo de las maquinarias, equipos e implementos agrícolas, y en el uso exclusivo de las maquinarias para el desarrollo del sector agropecuario.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Realizar esfuerzos para conservar las maquinarias, equipos e implementos agrícolas en infraestructura adecuada.
- 2.- Garantizar los gastos de mantenimiento y otros gastos, con los servicios prestados de maquinaria, para la sostenibilidad y equipamiento del centro.
- 3.- Realizar el mantenimiento o reparación de las maquinarias que están en mal estado para la prestación de servicios en mecanización agrícola.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN TÉCNICA EN FECHA 04/08/2022 A LOS: "PARQUES Y JARDINES DE IVIRGARZAMA DISTRITO - VI"

OBSERVACIONES:

- Falta trabajos de mantenimiento, arborización y embellecimiento en los principales parques y jardines, (barandas de jardinería en mal estado, suelos descubiertos, mal uso de jardineras).

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Priorizar los trabajos de mantenimiento de los parques y jardines de la población de Ivirgarzama, por lo representa la imagen del Municipio de Puerto Villarroel.
- 2.- Ampliar la producción de plantines ornamentales, gramas, palmeras, árboles y arbustos para la arborización urbana, en el vivero municipal.
- 3.- Ejecutar un "Plan de Arborización y Embellecimiento de Parques y Jardines en Ivirgarzama".



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



INSPECCIÓN TÉCNICA EN FECHA 01/09/2022 A LA: “PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) - IVIRGARZAMA”

OBSERVACIONES:

- Descuido en los trabajos de mantenimiento, adecuación, mitigación ambiental y falta de operador para el funcionamiento óptimo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

RECOMENDACIÓN:

- 1.- Gestionar de manera prioritaria y urgente los documentos técnicos, legales y descargos de la AOP “PTAR – Ivirgarzama”.
2. Implementar Plan de Adecuación y Mitigación Ambiental, para reducir las afectaciones a la salud de los vecinos y al Medio Ambiente.
3. Realizar gestiones a través de las Direcciones con la organización “AGUATUYA”, para el estudio y elaboración de Proyectos de PTARs a diseño final y conseguir cooperaciones internacionales de financiamiento.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIÓN

COMISIÓN	ACTIVIDAD	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA	INFORMES EMITIDOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	3
	INFORMES EMITIDOS SOBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN	13
	DICTÁMENES REALIZADOS	75
	INFORME DE REVISIÓN Y OTROS	19
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	INFORMES DE RECONOCIMIENTO	60
	DICTÁMENES REALIZADOS	74
	ORDENANZAS DE RECONOCIMIENTO	291
	OTRAS ACTIVIDADES	20

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR COMISIÓN

COMISIÓN	ACTIVIDAD	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	DICTÁMENES REALIZADOS	20
	INFORMES DE CORRESPONDENCIAS	15
	INFORMES DE INSPECCIONES	8
	PETICIÓN DE INFORMES	23
	INICIATIVA LEGISLATIVA	4
	OTRAS ACTIVIDADES	8
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y EQUIPO PESADO	DICTÁMENES REALIZADOS	32
	INFORMES DE CORRESPONDENCIAS	16
	INFORMES DE INSPECCIONES	34
	PETICIÓN DE INFORMES	7
	OTRAS ACTIVIDADES	13

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



COMISIÓN	ACTIVIDAD	TOTAL ENERO A DICIEMBRE, 2022
ASUNTOS JURÍDICOS, AUTONOMÍAS Y RELACIONAMIENT O INTERGUBERNATIVO	PERSONERÍAS JURÍDICAS CONCLUIDAS Y EN TRÁMITE	40
	OBSERVACIÓN A PERSONERÍAS JURÍDICAS	10
	DICTÁMENES EN GENERAL	32
	PUBLICACIONES PERSONERÍAS JURÍDICAS	29
	INICIATIVA LEGISLATIVA	2
	INFORMES LEGALES	70
	OTRAS ACTIVIDADES	33
DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN	DICTÁMENES REALIZADOS	34
	INFORMES DE CORRESPONDENCIAS	39
	INFORMES DE INSPECCIONES	16
	PETICIÓN DE INFORMES	9
	INICIATIVA LEGISLATIVA	2
	OTRAS ACTIVIDADES	15

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



FOTOGRAFÍAS DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL



EN FECHA 24/10/2022:
“Participación en la inauguración de oficinas REJAP, CENVI y SINARAP, en la casa judicial de Ivirgarzama”.



EN FECHA 17/10/2022:
“Participación en la reunión de coordinación con la brigada de licencias del SEGIP”.



EN FECHA 20/12/2022:
“Comisión a la ciudad de Cochabamba - AMDECO a participar de la socialización del desarrollo del Censo y Vivienda”

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



FOTOGRAFÍAS DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL



INSPECCIÓN EN FECHA
30/11/2022: “Estado actual de
los baños públicos
administrados por el Gobierno
Municipal de Puerto Villarroel”.



INSPECCIÓN EN FECHA
12/12/2022: “A la construcción
ilegal en la terminal de buses
Ivirgarzama”.



INSPECCIÓN EN FECHA
22/11/2022: “Para la
acreditación del Hospital
Central de Ivirgarzama a fin de
otorgar el Certificado Médico
para el trámite de licencias de
conducir”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



FOTOGRAFÍAS DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL



INSPECCIÓN EN FECHA
22/11/2022: “A los trabajos de
relleno de basura con material
agregado en el Botadero
Municipal”.



EN FECHA 09/11/2022:
“Participación en la Socialización
del Proyecto de Fortalecimiento
de Sistema de Vigilancia y
Control Fitosanitario e Inocuidad
de la Piña en el Trópico de
CBBA”.



INSPECCIÓN EN FECHA
11/11/2022: “A estanques
piscícolas en mal estado para
gestionar trabajos de
rehabilitación”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



FOTOGRAFÍAS DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL



OPERATIVO EN FECHA
11/11/2022: “Control de
productos de contrabando y
vencidos”.



OPERATIVO EN FECHA
26/08/2022: “A los Centros de
Expendio de Bebidas
Alcohólicas”.



INSPECCIÓN EN FECHA
23/11/2022: “A la
presentación de productos
alimenticios para el
servicio de desayuno
escolar a nuestro
Municipio”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



FOTOGRAFÍAS DE INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL



EN FECHA 09/08/2022:

“Entrega de plantines en
ejecución del proyecto

“Implementación de Sistemas
Productivos Agroforestales y
Forestales como una
Respuesta Frente al Cambio
Climático”.



EN FECHA 30/08/2022:

“Reunión de Coordinación
sobre el Carnet de Sanidad en
el Hospital Central de
Ivirgarzama”.



EN FECHA 21/09/2022:

“Participación en la entrega de
computadoras a las Unidades
Educativas para el uso de los
estudiantes”.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO VILLARROEL



CONCLUSIONES

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel viene ejerciendo sus atribuciones de deliberación, legislación y fiscalización de la gestión municipal bajo el principio de la coordinación y cooperación, dentro de su jurisdicción territorial, y en el marco de la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, y en apego a la Ley N.º 482 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”, Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N.º 028/2016 y su Reglamento.

**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**